

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz miércoles 8 de julio de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia: El coronel D. Agustin Fernandez Somera, comandante del 1.^{er} batallon de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda y Teatro: Cazadores.

IMPRESOS.

Defensa del valiente general Ballesteros— Es una ironia manifiesta. (*) El autor hace doce cargos á aquel general, atribuyéndole inhabilidad, con lo que ha desperdiciado sus medios y ocasiones de hacer levantar el sitio de Cádiz; temeridad é imprevisión por la que ha derramado sin fruto mucha sangre de sus soldados; poca sumision á las ordenes del gobierno, arbitrariedad con los pueblos, dureza con sus oficiales... El autor no puede ménos, sin embargo, de confesar el bien notorio celo de aquel caudillo por la causa nacional.

El Robespierre español n.º 30.—Continúa la respuesta del Sr. Abello al artículo del Sr. duque de Osuna, inserto en los n.ºs. 25 y 26 del mismo periódico.

Suplemento á la gaceta de la Regencia del 4.— Contiene los detalles ofrecidos por el general Ballesteros, sobre la accion de Bórnos, en el parte que acerca de la misma dió el 2 de junio, (R. 361.)—El objeto del ataque fue impedir los trabajos que por disposicion de Soult se hacian en aquel punto, para fortificar mas su línea del Guadalete, y conservar la comunicacion de Sevilla con el ejército bloqueador de Cádiz. El general Courroux con 4500 hombres y 6 piezas defendia el punto. Una carga rápida y general de los enemigos, ayudados por su superior caballería, fué el incidente que malogró la accion; pero los enemigos no siguieron á los nuestros, ni conservaron el campo, que dexaron cubierto de cadáveres. Su pérdida pasó de 200 hombres, casi todos los gefes, y muchísimos oficiales: la nuestra ha consistido en 1481 hombres y 22 caballos, entre aquellos 91 oficiales. (R. 368.) El general Ballesteros elogia mucho sus valientes tropas: son pocos los gefes (incluso el mismo general) y oficiales del estado-

mayor que no hayan recibido balazo ó cuchillada en su persona, ropa ó caballos. Las piezas perdidas fueron 3 obuses de á 4, y un cañon de montaña.

Gaceta de la Regencia del 7.—El Congreso general de Sicilia (R. 381) tiene por objeto regenerar aquel pueblo sobre las bases de la justicia y libertad. Por mediacion del gobierno británico, no solo ha ajustado la Sicilia una tregua indefinida con la regencia de Túnez (Redactor 361); sino tambien otra de 3 meses con la de Trípoli; esperándose un ajuste con la de Argel.—El ejército de Wellington acaba de ser reforzado: el de Marmont, dícese, que sube á 35000 hombres. Ha habido algunas escaramuzas entre ámbos, y una accion parcial, desventajosa al último, en Alba: de un momento á otro se aguarda una batalla.

Diario mercantil del 7.—¿ Por qué no se forma en Cádiz sin tardanza, el nuevo ayuntamiento constitucional? Si hai dificultades, vencerlas: si dudas, consultarlas: y sepa el público el motivo de la dilacion. ¿ No se advierte que de otra manera se indisponen la opinion pública?

Conciso del 7.—Contiene una definicion de los artículos *Alma*, *Aritmética política*, *Apocalipsis*, *Biblia*, *Buonaparte*, y *Celibato*; para servir de fe de erratas al *Diccionario razonado manual*.

NOTICIAS.

Londres 19 de junio = Ha llegado á Portsmouth la fragata *Castor* procedente de la Havana y Veracruz, en 36 dias del primer puerto y 60 del segundo. Trae considerable número de pesos duros.

Ha llegado tambien á Portsmouth la fragata *Lauristinus*, de Rio Janeiro; y de resultas de su llegada se ha divulgado la noticia de haberse declarado Buenos-aires independiente, y despedido al cónsul ingles.

Se han recibido cartas de Jamaica hasta 4 de mayo. No ocurre allí novedad particular. (*Courier*.)

(*) Nosotros reconocemos en todo ciudadano el noble derecho de examinar la conducta de los funcionarios públicos; y; desgraciado del pueblo en que se ponga la menor duda ú obstáculo á esta facultad, cuyo uso es tan útil como sagrado su origen; pero al mismo tiempo desearamos que esta clase de asuntos se tratasen siempre con la seriedad y circunspeccion que merecen.

PARTES TELEGRAFICOS DE LA LINEA.

Dia 7. — Desde las 12 de ayer á las de hoy. Continúan los portugueses sus trabajos en el reducito inglés del campamento del cerro de los Mártires, y en el inmediato de la Isla de Leon: estos y los ingleses en el foso de Torre-gorda; y los enemigos los mismos anunciados ayer. — A la 1 $\frac{1}{4}$ de la tarde la batería de la Cabezueta y la de su derecha inmediata han arrojado granadas á esta plaza, contestándoles Puntales, baterías de morteros de su espalda, obuseras de la Aguada, y bombarderas inglesas. A las 5 $\frac{3}{4}$ de la tarde lo volvieron á hacer, contestándoseles del mismo modo: el castillo de Santa Catalina lo hizo á bahía, contestando 2 bombarderas inglesas: á las 8 $\frac{1}{4}$ de la mañana de hoy lo volvieron á hacer los enemigos en los mismos términos. — Han pasado del Puerto á Puerto-real 60 acémilas: de Puerto-real al Trocadero 2 carros de municiones; y del castillo de Santa Catalina al Puerto 200 infantes. — Permanecen en el caño del Trocadero las 27 cañoneras enemigas anunciadas.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 7. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Estepona 2 fs. esp. con fruta: de Salou y Algeciras gol. id. N. P. Jesus, con vino: de Tetuan f. id. S. Pedro con naranjas: de Algeciras 2 fs. idem con cebada, papely ganado. DICEN LOS PATRONES QUE EL GENERAL BALLESTEROS SE PUSO EN MARCHA CON DIRECCION A LA HOYA DE MALAGA EL VIERNES ULTIMO: de Estepona otro id. S. Antonio con fruta. DICE SU PATRON QUE EL SABADO ULTIMO PASO LA DIVISION DEL MANDO DEL GENERAL BALLESTEROS POR EL PUERTO DE SU SALIDA CON DIRECCION A YUNQUERA: de Algeciras 3 transp. ing con 700 reclutas españoles.

CÓRTESES.

Dia 7 — Parte de Sanidad: el día 5 fueron enterrados 10 cadáveres.

Mandáronse archivar los correspondientes testimonios de haber jurado la Constitución los generales, gefes de cuerpos, y demas dependientes de la jurisdicción del departamento de la Isla de Leon, los comandantes y gefes de los cuerpos de pilotos y brigadas de artillería de Marina, el comandante general del arsenal de la Carraca, el comandante de las fuerzas sutiles del puente Zuazo, el comandante principal de Matriculas, y el tribunal Especial nombrado por las Cortes.

Se leyó una memoria presentada por la junta nacional del Crédito público, la cual proponía el sis-

tema que debía adoptarse para restablecerle. Las Cortes la mandaron pasar á la comisión especial de Hacienda, á quien autorizaron para poder conferenciar sobre la materia con los individuos de la referida junta, y con cualquiera otro que pudiese ilustrarla acerca de un punto tan interesante.

Por oficio del secretario de Gracia y Justicia quedaron enteradas las Cortes de haber la Regencia expedido circulares á los M.M. R.R. arzobispos, R.R. obispos, y prebendados de la península que emigraron de sus diócesis, exhortándolos á que se restituyan á los puntos libres de las mismas, ó á los mas inmediatos. Ponia la Regencia en noticia de las Cortes esta disposición, para que procediesen á la aprobación de las asignaciones que indicaba para socorrer á los referidos eclesiásticos. Leyóse el plan de ellas, reducido á imponer pensiones sobre los obispados y prebendas de América, para los prelados y prebendados que careciesen absolutamente de medios de subsistir, disponiendo que entretanto fuesen mantenidos en calidad de reintegro por los obispos y cabildos libres. Pasó este informe á la comisión de Hacienda, á fin de que con la mayor brevedad expusiese su dictámen.

En continuacion de la discusión de ayer sobre dudas propuestas para la formación del ayuntamiento de la Isla de Leon, se resolvió que procediese desde luego el ayuntamiento á nombrar á pluralidad absoluta de votos un secretario del mismo cuerpo, fuese ó no escribano; y que continuasen las juntas de Sanidad en el desempeño de sus funciones hasta que se adoptase el sistema que debía regir en tan importante negocio, simplificándolo y conciliándolo con las facultades que por la Constitución se dan á los ayuntamientos. Para evitar nuevas reclamaciones, se mandó generalizar la primera resolución relativa al nombramiento de secretario.

Se aprobó igualmente el dictámen de la comisión de Constitución; la cual, en vista de las dudas propuestas por la junta de Cádiz acerca del establecimiento de la diputación provincial (véase la sesión del día 27 del pasado) proponía que en Cádiz, como lugar mas proporcionado y en que existían las oficinas del gobierno de la provincia de Sevilla, se formase la junta preparatoria; para lo cual la Regencia debía dar las disposiciones correspondientes; y formada, se practicase cuanto previene la instrucción de 23 de mayo último, á fin de que se verificase la elección de diputados de Cortes, y al día

siguiente la de los individuos de la diputacion, que en las actuales circunstancias debia residir en Cádiz por hallarse en esta plaza el gobierno de la provincia de Sevilla.

A la misma comision se mandò pasar una representacion del gobernador de esta ciudad con otras dudas relativas á la inteligencia del decreto sobre ayuntamientos.

Continuò la discusion del proyecto de lei para el arreglo de tribunales. Leyéronse los artículos siguientes:

Art. 39. Las causas criminales en que pueda recaer pena corporal no se verán en segunda ó tercera instancia por ménos de cinco jueces.

Art. 40. Acabada la vista ó revista no se disolverá la sala hasta dar sentencia; pero si alguno de los ministros expusiese ántes de comenzarse la votacion que necesita ver los autos, podrá suspenderse, y deberá darse la sentencia dentro de los ocho dias siguientes. En las causas en que los jueces declaren conforme á la lei del reino ser necesaria informacion en derecho, se dará la sentencia dentro de sesenta dias improrogables, contados desde el dia de la vista.

Art. 41. En las causas criminales solo habrá lugar á súplica de la sentencia de vista, cuando no sea conforme á la de primera instancia.

Comenzò la discusion por este último artículo, mediante el enlace que tiene con el 39, y despues de haber hablado extensamente los Señores Giraldo, Luxan, Morales Gallego, Mexia, Gordoá, Calatrava, y Argüelles, quedó la discusion pendiente, y se levantó la sesion.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: En el Conciso del 18 de junio se copia del *Morning-Chronicle* lo siguiente: „Ayer (20 de mayo) llegaron noticias de Montevideo: continuaba la guerra entre los de Buenos-aires y Montevideo: animados estos con la presencia de los portugueses, volvió á renovarse la guerra. Se sospecha que la corte de Rio Janeiro ha soplado de nuevo la llama de la guerra en aquel país, y que su objeto es incorporar á sus dominios todo el territorio setentrional del Rio-de-la-plata.” El Conciso añade algunas reflexiones sobre la falibilidad de aquel editor, las que me parece justo y útil á nuestra situacion amplificar con las noticias veridicas que tenemos de aquellas provincias.

El 28 de enero zarpó de Montevideo la fragata española *Flor de mayo*, que fondeó en este puerto el 8 de mayo. Las noticias oficiales que conduxo y las que refieren los pasajeros son: que el gobierno revolucionario de Buenos-aires, despues de haberse negado á cumplir lo que habia tratado con

el virei Elio, rompió la armonia y comunicacion en que se hallaba con Montevideo por virtud de dicho tratado; y que el capitán general Vigodet, mandó situar los buques de guerra á sus órdenes, en todos los puntos en que pudiesen impedir la comunicacion de los de Buenos-aires con los del distrito de su mando. Dió motivo á este rompimiento querer los rebeldes, contra lo capitulado, auxiliar á Artigas (que no se habia retirado sin embargo de estar expresamente convenido) con 500 hombres que iban á embarcar en Buenos-aires; y lo hubieran efectuado, á no ser por la oposicion del capitán de fragata D. José Primo de Rivera, enviado por el general Vigodet á exigir el cumplimiento de lo tratado con Elio; y esta oposicion prudente y arreglada, sostenida por las fuerzas de mar, solo mereció la amenaza de que mandarian 200 hombres por la baxada de Sta. Fe. Sin embargo, despues de haber hecho salir de Buenos-aires á Primo, pasó á aquella capital el capitán portuguez Marquez de Sousa, con despachos de su general, y consentimiento de Vigodet, á asegurar al gobierno revolucionario que ellos por su parte estaban prontos á dar las garantias que se les pidiesen, de que se retirarian á su territorio siempre que por Buenos-aires se cumpliese lo pactado con Elio; pero lo despreciaron. El general Vigodet y los portugueses no pudieron hacer mas por la tranquilidad; luego, los portugueses ó sea la corte de Rio Janeiro no ha soplado de nuevo la llama de la guerra.

Como la llegada de nuestros buques de guerra á los puntos convenientes estaba sujeta á la contingencia de los tiempos, dispuso el general Vigodet pasasen por tierra 20 portugueses á la baxada de Santa Fe á impedir el paso de los rebeldes, si efectivamente lo intentasen; y á la salida de la *Flor de mayo* ya habian salido de Maldonado 10 portugueses á cumplir dicha orden. Los portugueses fueron insultados por Artigas, y se vieron en la necesidad de hacerse respetar con no poco daño de aquel, con quiea pudieron acabar si hubiesen tenido otras ideas, y se contentaron con dexarlo retirarse, sin embargo de que con ventajas, y casi sin riesgo suyo lo hubieran impedido.

Hace mucho tiempo que el principal conato de los facciosos es hacer creer que los portugueses desean incorporar á sus dominios el territorio setentrional del Rio-de-la-plata; pero hace el mismo que se han conocido sus miras. Dos son las ventajas que se han propuesto sacar de dichas voces. 1.^a: Reunir así los europeos y realistas con este objeto, y emplearlos en otros que les pareciesen. 2.^a: Si los portugueses reunidos con nosotros atacasen á Buenos-aires, hacer sospechoso á nuestro gefe que los mandase de que queria entregarlos á Portugal, y exigir en este caso aquella reunion y una vigorosa defensa: como no han obtenido la primera, subsisten en la esperanza de la segunda, que no tendrá para ellos mejor resultado.

Una carta de Cornelio Saavedra, inserta en el Redactor núm. 364 da una idea bien exácta de las intrigas del gobierno revolucionario de Buenos-aires.

A la llegada de las tropas portuguesas á Maldonado, se debe que los facciosos hubiesen capitulado con Elio; y sin embargo de lo ventajoso que les era este tratado, no tuvieron otro objeto que el de salvar sus tropas que sitiaban á Montevideo, las que hubieran perecido si las portuguesas las hubiesen atacado.

El número de tropas portuguesas que entró en nuestro territorio, y que han llegado hasta Maldonado, fue el de 500 hombres próximamente: en el

mes de enero ya habían licenciado dos regimientos de Milicias, con cuya baxa quedaron reducidos al de 30 poco mas ó ménos; los que ocupaban los puntos que el general Vigodet les designò, para restablecer el orden y seguridad en la campaña. ¿Qué especie de plan es pues el de los portugueses, al cual no se opone executar lo que les ordena el general Vigodet? Si tenían ya dentro del territorio que querían incorporar al suyo 50 hombres; por qué sin hacer la incorporacion licencian 20? Por nuestra parte no habia fuerza que oponerles: ¿deben pues ser muy necios los portugueses que así pierden tan buena ocasion! No, Señor Editor, no lo son: nosotros somos los ilusos que no queremos acabar de conocer que las ideas de la corte de Rio Janeiro respecto de nuestras provincias de América son las mismas que manifiestan respecto de las de Europa; pues el Señor príncipe regente no ha renunciado ni pensado renunciar estas sus posesiones por aquellas nuestras: los revoltosos tienen sus agentes en España y en Inglaterra, que son los mismos que agencian para Napoleon.

La noticia del *Morning-Chronicle* no es otra que la que traxo la *Flor de mayo*, y en la navegacion de aquí à Inglaterra (que hizo ó pudo hacer con desahogo en los 12 dias que median del 8 al 20) tuvo toda esta mudanza; y sino: ¿por qué no dice qué dia salieron del Rio de la plata las noticias que dà? Nada es mas comun que esta circunstancia, ni nada mas claro que la malicia con que se omite. Si el buque que la condaxo traxo ménos navegacion que la *Flor de mayo*, algo adelantaria; ó si no, no mentiría con la groseria con que lo hace diciendo que *Montevideo*, animado por la presencia de los portugueses, volvió à renovar la guerra; siendo lo contrario, como he manifestado, y sobre lo que me refiero à lo que se ha impreso en esta. *Montevideo* quiere que se restablezca el orden en la capital, y no quiere derramar la sangre de sus hermanos.

Puede ser muy bien que el editor del *Morning Chronicle* esté pagado por un crecido número de comerciantes ingleses que fueron à Buenos-aires con negociaciones ajenas, que han dilapidado, y de las cuales ni aún han remitido las cuentas, y les conviene subsistan los errores que han sembrado, para continuar sus vicios, si sus habilitadores continúan las remesas: he aquí los que hacen un daño incalculable à su nacion y à la nuestra; y si no hubiesen existido, los comerciantes ingleses conocerian y confesarían que es conveniencia de su nacion el que nuestras Américas se sujeten al legítimo gobierno, y gocen de la sabia Constitucion y reglada libertad que esta les ofrece y asegura, en lugar de la vergonzosa esclavitud en que están, y que causa la suspension general del comercio, y su ruina.

No nos engañemos: la Señora infanta Doña Carlota nunca exigió mas que el que sus derechos, que le ha declarado el augusto Congreso nacional, los reconociesen voluntariamente los pueblos de América. La corte del Janeiro nunca podría resolverse à obrar contra el interes de esta Señora, cuyos derechos reconocia.

Como el Conciso por su naturaleza no podrá insertar esta carta; espero que tendrá V. la bondad de hacerlo en su periódico; y si no logrará desengañar à algunos, al ménos satisface los deseos de su afectísimo compatriota y S. S. Q. B. S. M. Cádiz 22 de junio de 1812. — P. E. Amigo de la verdad.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: Desvelado anoche con el calor, el ruido de las granadas, y el de la gente que pasaba por la calle, revolvía en mi mente las consecuencias de este suceso, y los bienes y males que podia ocasionar. Por fortuna me ocurrió un modo de mirarlo, que si es fundado, deberíamos dar las gracias à los franceses por la incomodidad que nos causan; si mereciera gracias el que hace un favor cuando trata de ofender. Vea V. aquí como pensaba yo.

Cádiz, aun siendo los franceses dueños del Trocadero, podrá continuar siendo un punto militar inexpugnable; pero no será el punto desde donde el gobierno vivifique y anime las provincias interiores; pero no será la factoria principal de las Américas, ni su mas estrecho vínculo de union con la península. Y Cádiz, como mero punto militar, no acarrearía à nuestros aliados mas que gastos inmensos, y excusados teniendo ellos à Gibraltar, y entre ellos y nosotros à Ceuta.

Si, pues, los aliados esperan algunas ventajas de que Cádiz sea el centro del gobierno, mas claro, si esperan sacar algun provecho de que no se debilite enormemente la resistencia que los españoles hacen à los franceses, deben tratar de ayudarnos à echarlos del Trocadero, caminando para ello directamente.

Y como por otra parte es muy difícil que mas adelante se presente una ocasion mas oportuna de conseguirlo que en el dia; entrando en mi cálculo los esfuerzos de nuestro gobierno, la prevision y el interes de nuestros aliados, y el sistema de ayudarnos que han seguido hasta aquí, infiero yo que la incomodidad que sufrimos va à producirnos la ventaja de librarnos de ella radicalmente — A. A. G.

CALLE ANCHA.

Con referencia à noticias de Faro, se dice haber sido derrotado Marmont.

Cádiz 7—Hemos recibido noticias de Cataluña hasta el 23, sin cosa particular.

El 28 de mayo entró el brigadier Duran en Tudela, haciendo 80 franceses prisioneros con 50 caballos, y libertando cien prisioneros españoles. Se apoderó de seis piezas de artillería, é inutilizó diez.

Con fecha del 10 último escriben de Alcira haber salido Suchet de Valencia para Cataluña.

TEATRO.

Las cuentas del Gran capitán, (comedia en 3 actos.) — *Un intermedio de música* — *El tio Naide*, (sainete.)—A las 8.